

Cataluña cobra más a los universitarios que siguen estudiando - El País - 20/08/2016

Cataluña cobra más a los universitarios que siguen estudiando

Un alumno recoge firmas contra la norma que le obliga a pagar un 40% más

P. Á., Madrid

Albert Periche es maestro en un colegio público de la provincia de Barcelona. Tiene dos carreras y un máster y se acaba de matricular de uno más. Pero al ser segundos estudios universitarios, tendrá que pagar un 40% más de matrícula: 4.000 euros.

La norma que regula los precios públicos universitarios de la Generalitat de Cataluña incluye un recargo para los estudiantes que se matriculen de nuevos grados (carreras), aunque hayan completado sus estudios con éxito. "No he suspendido nunca nada, soy un alumno de ochos y nueves", explica al teléfono Periche, que encabeza una recogida de firmas en la plataforma change.org para "eliminar la multa del 40% en los segundos estudios universitarios de Cataluña", que ayer contaba con más de 24.000 apoyos.

Las órdenes que regulan los precios de las universidades, que elaboran las comunidades autónomas, incluyen normalmente recargos para los que se vuelven a matricular de asignaturas suspensas. Pero no contemplan, como Cataluña, cobrar más al que opta por seguir formándose, como ha hecho Periche, que dice que este máster le servirá "para mejorar" dando clase. Madrid, Andalucía o Castilla y León, por ejemplo, no lo hacen, según pudo comprobar este periódico.

Un portavoz de la Generalitat dice que la parte de la matrícula que cubre el presupuesto regional (hasta el 75% del coste) se concentra en los primeros estudios para cubrir al mayor número de alumnos sin recursos, con hasta un 40% de estudiantes becados. Pero la orden no penaliza a los estudiantes que hayan sacado previamente un título universitario en centros privados, sea cual sea su renta.